



tratados, extranjeros, materias de ley

NÚMERO DICTAMEN

029636N10

NUEVO:

SI

FECHA DOCUMENTO

04-06-2010

REACTIVADO:

NO

DICTAMENES RELACIONADOS

Aplica dictamen 13578/2010

[Acción_](#)

FUENTES LEGALES**MATERIA**

Cursa con alcance decreto 84/2010, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que promulga el Protocolo Complementario al Tratado de Maipú de Integración y Cooperación entre la República de Chile y la República Argentina, para la Constitución de un Grupo de Trabajo Especial para la Adopción de un Acuerdo General sobre Libre Circulación de Personas.

DOCUMENTO COMPLETO**N° 29.636 Fecha: 04-VI-2010**

La Contraloría General ha dado curso al decreto N° 84, de 2010, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que promulga el Protocolo Complementario al Tratado de Maipú de Integración y Cooperación entre la República de Chile y la República Argentina, para la Constitución de un Grupo de Trabajo Especial para la Adopción de un Acuerdo General sobre Libre Circulación de Personas, pero cumple con hacer presente que la convención que en definitiva se suscriba sobre el particular, deberá ser sometida a la aprobación del Congreso Nacional, en forma previa a la ratificación del Presidente de la República, por cuanto las normas sobre el ingreso, el egreso, y el reingreso de extranjeros al país son materias propias de ley, tal como se informó en el dictamen N° 13.578, de 2010, de esta Entidad Fiscalizadora.

Con el alcance anotado, se ha procedido a tomar razón del acto administrativo estudiado.

Sonia Doren Lois

POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS